

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH
Comité de Selección

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHchi/CS-2° CONVOCATORIA, CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI N°2599366.

En el Distrito de Huacachi; en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huacachi, siendo las 9:30 horas del 29 de febrero de 2024, Reunido el comité de Selección designado mediante el FORMATO N°04, de fecha 16 de febrero de 2024, se procede a dar inicio al acto Privado para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHchi/CS-2° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI N°2599366, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son

PRESIDENTE TITULAR
NOE AGURTO TOLENTINO

1MER MIEMBRO TITULAR
VICTOR ROBERTH JAIMES ACUÑA

2DO MIEMBRO TITULAR
RUPERTO TEODULIO QUIPUSCOA VELASQUEZ

Acto seguido y contándose con el Quórum reglamentario, se da por aperturado la reunión, indicando de acuerdo a la normatividad vigente, se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases del presente proceso de selección.

1.- PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da apertura a la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHchi/CS-2° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI N°2599366, con estado valido:

Hro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10472462526	ESCALANTE ÑAHUI NANCY	21/02/2024	No válido		21/02/2024	10472462526	🔍🔗
2	Proveedor con RUC	10472462526	ESCALANTE ÑAHUI NANCY	21/02/2024	No válido		21/02/2024	10472462526	🔍🔗
3	Proveedor con RUC	10472462526	ESCALANTE ÑAHUI NANCY	21/02/2024	No válido		21/02/2024	10472462526	🔍🔗
4	Proveedor con RUC	10472462526	ESCALANTE ÑAHUI NANCY	21/02/2024	No válido		21/02/2024	10472462526	🔍🔗
5	Proveedor con RUC	20253339005	SISTEMAS DE RIEGO INGENIEROS S.R.L.	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20253339005	🔍🔗📄
6	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/02/2024	Válido		22/02/2024	20482663045	🔍🔗📄
7	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20489665604	🔍🔗📄
8	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20531035535	🔍🔗📄
9	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	17/02/2024	Válido		17/02/2024	20533943706	🔍🔗📄
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	17/02/2024	Válido		17/02/2024	20542059291	🔍🔗📄

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

11	Proveedor con RUC	20543604951	INVERSIONES & CONTRATISTAS DAL S.A.C.	17/02/2024	Válido	17/02/2024	20543604951	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20600066839	CONSTRUCTORA ALANIA J & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2024	Válido	17/02/2024	20600066839	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	21/02/2024	Válido	21/02/2024	20600084721	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20601497469	CORPORACION CUENCA E.I.R.L.	20/02/2024	Válido	20/02/2024	20601497469	🔍🗑️
15	Proveedor con RUC	20603965281	RIEGOS PERUANOS S.A.C.	17/02/2024	Válido	17/02/2024	20603965281	🔍🗑️
16	Proveedor con RUC	20604101981	EJECUTORA MULTISERVICIOS H & H E.I.R.L.	23/02/2024	Válido	23/02/2024	20604101981	🔍🗑️
17	Proveedor con RUC	20607382621	CONSTRUCCIONES Y INVERSIONES GRUPO HYL E.I.R.L.	17/02/2024	Válido	17/02/2024	20607382621	🔍🗑️
18	Proveedor con RUC	20609540231	INVERSIONES GENERALES HNOS JAINES S.A.C.	21/02/2024	Válido	21/02/2024	20609540231	🔍🗑️
19	Proveedor con RUC	20610513086	CORPORACIONES E INVERSIONES TALMAS E.I.R.L.	19/02/2024	Válido	19/02/2024	20610513086	🔍🗑️
20	Proveedor con RUC	20611415631	RDP CORPORACION E.I.R.L.	21/02/2024	Válido	21/02/2024	20611415631	🔍🗑️

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.



2.- OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas el día 28 de febrero de 2024, por los postores a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHchi/CS-2° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI N°2599366, fueron las siguientes:

- 2.1 CONSORCIO TALMAS, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 28 de febrero de 2024, a las 16:27:01, con estado de registro VALIDO.
- 2.2 CONSORCIO VIOC, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 28 de febrero de 2024, a las 22:17:05, con estado de registro VALIDO.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-MDHCHUCS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN ALOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH. CON CUI N°2599366

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN ALOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH. CON CUI N°2599366				
20610513086	CONSORCIO TALMAS		28/02/2024	16:27:01	Electronico
20604101981	CONSORCIO VIOC		28/02/2024	22:17:05	Electronico

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1. El comité verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH
Comité de Selección

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

POSTORES		POSTOR 1 CONSORCIO TALMAS	POSTOR 2. CONSORCIO VIOC
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTAR DE FORMA CORRECTA	PRESENTAR DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	SI	SI
7	g) El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N° 6)	SI	SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO NOTA 01

NOTA 1: postor **CONSORCIO VIOC**, se procedió la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del cual se desprende lo siguiente:

- a) Las firmas de su oferta son pegadas, de acuerdo a las bases integradas, en la Sección General: Disposiciones comunes del procedimiento de selección, 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

La propuesta técnica presentada por el postor, donde se aprecia en los folios de 27 a 31, y desde los folios 114 a 118 del anexo 6, precio de la oferta pegada las firmas y los trazos son idénticos, según las imágenes:

Páginas: 27 a 31

Página 27

CONSORCIO VIQC

EJECUTORA MULTISERVICIOS M & H E.I.R.L., RUC: 20004191861
EMPRESA J & F E.I.R.L., RUC: 2040813551

ANEXO N.º 6

PRECIO DE LA OFERTA
ITEM ÚNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIQC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2899368	S/ 659,300.65
TOTAL	S/ 659,300.65

VALOR EN LETRA: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos con 65/100 Soles

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huacachi, 28 de febrero de 2024

CONSORCIO VIQC
NILO LÓPEZ MONTES VALENCIA
R.U. N° 4400988
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombre y Apellidos del
Representante común del consorcio

12.01.03	MEDIDAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	gb	1.00	382.50	382.50
12.01.04	MANEJO DE RESIDUO HEDRICO	gb	1.00	603.00	603.00
12.01.05	MANEJO DE RESIDUO SOLIDOS DOMESTICOS	gb	1.00	1,350.00	1,350.00
12.02	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				882.00
12.02.01	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	gb	1.00	882.00	882.00
12.03	MEDIDAS DE CONTINGENCIA				2,340.00
12.03.01	PARTICIPACION CIUDADANA	gb	1.00	2,340.00	2,340.00
12.04	PARTICIPACION CIUDADANA				1,007.24
12.04.01	MEDIDAS DE CONTINGENCIA	gb	1.00	1,007.24	1,007.24
12.05	PLAN DE CIERRE				405.00
12.05.01	PLAN DE CIERRE	gb	1.00	405.00	405.00
13	MONITOREO ARQUEOLOGICO				9,900.00
13.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gb	1.00	9,900.00	9,900.00

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	352,304.42
2	GASTOS GENERALES	
2.1	Gastos fijos	4,893.42
2.2	Gastos variables	81,560.55
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	86,453.97
3	UTILIDAD (C)	35,225.21
	SUB TOTAL (A+B+C)	473,983.60
4	IGV 18%	85,317.05
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	559,300.65

VALOR EN LETRAS: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos con 65/100 Soles

CONSORCIO VIQC
NILO LÓPEZ MONTES VALENCIA
R.U. N° 4400988
REPRESENTANTE COMÚN

31 DE 118

Páginas: 114 a 118

Página 114

CONSORCIO VIQC

EJECUTORA MULTISERVICIOS M & H E.I.R.L., RUC: 20004191861
EMPRESA J & F E.I.R.L., RUC: 2040813551

ANEXO N.º 6

PRECIO DE LA OFERTA
ITEM ÚNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIQC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2899368	S/ 659,300.65
TOTAL	S/ 659,300.65

VALOR EN LETRA: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos con 65/100 Soles

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huacachi, 28 de febrero de 2024

CONSORCIO VIQC
NILO LÓPEZ MONTES VALENCIA
R.U. N° 4400988
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombre y Apellidos del
Representante común del consorcio

12.05	PLAN DE CIERRE				405.00
12.05.01	PLAN DE CIERRE	gb	1.00	405.00	405.00
13	MONITOREO ARQUEOLOGICO				9,900.00
13.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gb	1.00	9,900.00	9,900.00

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	352,304.42
2	GASTOS GENERALES	
2.1	Gastos fijos	4,893.42
2.2	Gastos variables	81,560.55
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	86,453.97
3	UTILIDAD (C)	35,225.21
	SUB TOTAL (A+B+C)	473,983.60
4	IGV 18%	85,317.05
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	559,300.65

VALOR EN LETRAS: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos con 65/100 Soles

CONSORCIO VIQC
NILO LÓPEZ MONTES VALENCIA
R.U. N° 4400988
REPRESENTANTE COMÚN

114 DE 118

- b) En el anexo 06 de la oferta económica, el comité de selección reviso el expediente técnico de obra publicado en el formulario electrónico del SEACE, en el apartado "Presupuesto de obra", se publicó el presupuesto de la ejecución de la obra, Resumen de presupuesto con cuadro que detalla los porcentajes que representa de COSTO DIRECTO y UTILIDAD según el expediente aprobado por la entidad, en el cual se indica lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH
Comité de Selección

COSTO DIRECTO	391,444.07
GASTOS GENERALES (24.54%)	96,059.96
UTILIDAD (10.00%)	39,144.41
=====	=====
SUBTOTAL	526,648.44
IGV (18%)	94,796.72
=====	=====
PRESUPUESTO DE OBRA	621,445.16
SUPERVISION	39,214.35
ELBORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	26,000.00
EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	9,000.00
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL	695,659.51

SON: SEISCIENTOS NOVENTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTINUEVE Y 51/100 SOLES

Oferta económica presentada por es el postor

Al respecto, de la revisión de la oferta económica anexo 6 del postor, se observó que en el resumen general del presupuesto, el porcentaje consignado para los gastos generales y la utilidad son incongruentes con los porcentajes que representa, precisando que, "el importe en números de los Gastos Generales (B) asciende a **S/ 86,453.97** no indica porcentaje y el importe en números de la utilidad (C) asciende a **S/ 35,225.21**, no indica porcentaje, la cual no cumple con el artículo 68 del RLCE como se muestra en la imagen:

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	352,304.42
2	GASTOS GENERALES	
2.1	Gastos fijos	4,893.42
2.2	Gastos variables	81,560.55
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	86,453.97
3	UTILIDAD (C)	35,225.21
	SUB TOTAL (A+B+C)	473,983.60
4	IGV 18%	85,317.05
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	559,300.65

VALOR EN LETRAS: Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos con 65/100 Soles

- c) Al respecto, cabe señalar que las Bases Estándar aplicables, han previsto que "no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia en el anexo 3 y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

En el presente caso, se advierte que el postor presenta declaraciones juradas adicionales, en relación a los documentos a presentar durante la admisión de la oferta, el comité de selección cumple con verificar el literal h) del numeral 2.2.1.1 de las Bases integradas, referido a la "Declaración jurada"; debido a que sería una declaración jurada contenida en el alcance del Anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia de Ejecución de la obra.

Al respecto, cabe señalar que, las Bases Estándar aplicables al presente proceso de selección, señalan que, no se consideró declaraciones juradas adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento, si la Entidad debe: i) consignar la documentación adicional que el postor debe presentar y ii)

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

debe especificar con claridad qué documentos y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida para la admisión de la oferta.

Así, considerando lo anterior, y que las Bases Estándar aplicables al objeto de la convocatoria señalan que en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases del procedimiento de selección la Entidad no ha considerado los documentos adicionales obligatorios para la admisión de ofertas.

En ese sentido, considerando lo expuesto, en conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, como: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y la EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.

Declaraciones juradas adicionales presentada por el postor, se aprecia según la imagen:

DECLARACIÓN JURADA POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR VICIOS OCULTOS DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe, NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO.

Que, mi representada implementará medios, mecanismos y formalidades que se facilitara a la entidad, sobre calidad de la obra, así como los vicios ocultos, que fuesen identificados en el plazo correspondiente de conformidad con los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 del reglamento:

Medios

- Oficina en la localidad de Huacachi, debidamente implementada con equipo de cómputo u afines, personal calificado, muestras de pruebas y ensayos correspondientes al proyecto; así como los certificados de calidad y afines, en aras de que la entidad pueda acceder de forma directa a la información, a fin de cerciorarse sobre la calidad en la ejecución de la obra.
- Personal de enlace para coordinaciones permanentes con la entidad y equipo de supervisión.
- Panel fotográfico de avance de obra de forma quincenal.

Mecanismos

- Programación de visitas de autoridades edilas y funcionarios a la obra de forma quincenal para

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LAS NORMAS LEGALES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Que, para el inicio de la obra me comprometo a cumplir con las Normas Legales de seguridad e higiene ocupacional en resguardo de la integridad física de los trabajadores; asimismo nos comprometemos a proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal (uniforme, mascarilla y otros implementos indispensables acorde con la labor que desempeñarán) adecuado para el desarrollo de sus actividades, tal como lo establecen la Ley N° 23407 y el Decreto Supremo N° 042-F.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe, NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Que mi representada se compromete al cumplimiento con la normatividad legal, la implementación de las actividades contempladas sobre la conservación del medio ambiente, asimismo implementará el Plan de trabajo respectivo, en estricta conformidad a las normas de medio ambiente ISO 14001:1996 y el cumplimiento con la normatividad legal vigente y la implementación de esta, en concordancia con la Ley N°26811 - Ley del Ambiente y Ley N°27314 - Ley General de Residuos Sólidos.

DECLARACIÓN JURADA DE FACILITAR COPIA LEGALIZADA U ORIGINAL EN TANTO CORRESPONDA, DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe, NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO.

Mi representada se compromete a facilitar copia legalizada u original en tanto corresponda, de la información que conforman nuestra oferta para el presente proceso de selección, la cual permitirá identificar la veracidad de la documentación, cuando debido a la evaluación, calificación, otorgamiento de la buena pro o la suscripción del contrato existiese dudas de oficio o de parte.

DECLARACIÓN JURADA DE LA RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES COMO CONSECUENCIA DE EVENTUALES SINIESTROS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO.

Que, mi representada asumirá la responsabilidad en caso sea necesario para el pago de indemnizaciones como consecuencia de eventuales siniestros, de acuerdo con el principio de equidad, las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, en consecuencia el pago de indemnizaciones será a cargo de la parte del contrato causante de la producción de dicho siniestro, siendo que en caso dicha ocurrencia no sea imputable a ninguna de las partes, los pagos derivados de él serán asumidos por ambas en partes iguales; tal cual, se ha prescrito en los términos de referencia.

DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD ESPECIFICA DE MATERIALES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDHch/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

El que se suscribe, NILO LOLI MONTES VALENCIA, representante común del CONSORCIO VIOC, identificado con DNI N°44009628, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Que mi representada se compromete a retirar todo material que no cumpla con garantizar la calidad constructiva de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO DEL SECTOR POTRERO EN LA LOCALIDAD DE VIOC, DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2699386.

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH
Comité de Selección

Base Legal:

Por lo tanto, la oferta del postor carece de congruencia, de precisión, claridad y tiene información contradictoria y confusa, por lo que, el comité de selección no puede suponer o asumir una interpretación forzada de la información que contenga la oferta del postor, o avalar una información ambigua e inexacta de conformidad con lo descrito en la Resolución N° 381-2019-TCE-SI, "(...) al presentarse una oferta profusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones (...)"

Además de ello, de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación...". Como se aprecia en la oferta económica solo es posible subsanar la rúbrica y la foliación, los demás errores no son subsanables como es en el presente caso.

Decisión

El comité de selección por UNANIMIDAD declara NO ADMITIDO LA OFERTA

EVALUACION DE PROPUESTAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Se procede a otorgar el puntaje a los postores en carrera, empleando la formula recién citada:

DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	A) Precio	Puntaje	Bonificación Remype	bonificación de 10%	Puntaje Total	Orden de Prelación
POSTOR						
CONSORCIO TALMAS	S/ 621,445.16	100.00	5.00	00.00	105.00	1°

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

CALIFICACION DE PROPUESTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION:

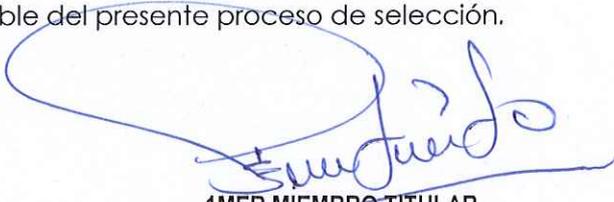
POSTORES		CONSORCIO TALMAS
DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION		
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<i>Observaciones: Ninguna</i>	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 valor referencial, en la ejecución de obras similares (Anexo N°10)	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO TALMAS**, integrado por: **GRUPO CORPORACIONES E INVERSIONES TALMAS E.I.R.L., CON RUC N° 20610513086 Y CINVEC S.A.C, CON RUC N°20571395364;** con su propuesta económica ascendente a **S/ 621,445.16 (SEISCIENTOS VEINTE UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 16/100 SOLES)**, Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo el mismo día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.


PRESIDENTE TITULAR
AGURTO TOLENTINO NOE


1MER MIEMBRO TITULAR
VÍCTOR R. JAIMES ACUÑA


2DO MIEMBRO TITULAR
RUPERTO TEODULIO QUIPUSCOA VELASQUEZ